

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1304/2026, entre D./Dña. MIGUEL ÁNGEL SORIANO CABALLERO y D./Dña. BEATRIZ ÁLVAREZ MENÉNDEZ y D./Dña. CARLOS GARCÍA DE LA TORRE GARRIDO, por un presunto delito de receptación y conductas afines, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

“OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Remitente: Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza n.º 18.
Destinatario: D./Dña. Miguel Ángel Soriano Caballero.
Asunto: Diligencias previas 1304/2026 negociado b.

Mérito diligencias previas 1304/2026, negociado b, seguido por un delito de receptación y conductas afines, en el que resultó perjudicado por sustracción de su teléfono. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 23 de abril de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CARLOS GARCÍA DE LA TORRE GARRIDO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.110/26)

